

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2231/24

AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DE SANTA CRUZ

ANUNCIO

En Sesión Ordinaria de 24/09/2024 se adopta acuerdo provisional de supresión del IIVTNU (plusvalía) y derogación de la Ordenanza reguladora con efectos de 2025 fue aprobada la imposición y ordenación en Sesión de 29/03/2012 (publicación en BOP n.º 113 de 14/06/2012. Se expone al público mediante anuncio en el BOP durante e plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación a efectos de presentar alegaciones. En caso de no presentarse alegaciones ni reclamaciones en el plazo citado el acuerdo provisional se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo plenario (art. 17.3 Texto Refundido de la L.O. Reguladora de las Haciendas Locales, RDL 2/2004 de 5 de Marzo).

Aldeanueva de Santa Cruz, 3 de octubre de 2024.

La Alcaldesa, *Martina Peral Martín*.